Gobierno de
Canelones

San Jacinto,28 de Noviembre del 2022

RESOLUCION N° 331/22 ACTA N° 20/22

VISTO:Asunto tratado en Seción del Concejo sobre el traslado del grupo de danza del Centro Cultural y contratar una camioneta para trasladarlo ya que fue la colaboracion que solicitaron al Municipio a la Escuela N° 69 de Cappi.

CONSIDERANDO:Que el Concejo toma conocimiento y viendo que dicha Escuela está festejano su aniversario,el Concejo avala un gasto estimativo de $ 2.000,00 para contratar la camioneta de BMV.(Bruno Martinez Viajes).

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

1) Autorizar el gasto de $ 1.320,00 y contratar a BMV para que realice el el traslado del grupo de danzas a la Escuela N° 69 de Cappi.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Cristian Ferraro
ALCALDE

Nicolás Cabrera
Concejal

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones Uruguay
Tel: (+598) 1828